

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **39**

Fecha: 17/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2007 00064</b>	Expropiación	ACUEDUCTO DE BOGOTA	REPRESENTACIONES LUIS PINILLA Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Auto resuelve Solicitud De cara a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora en escrito que antecede, por ser procedente la misma, se le concede el termino de 20 días, contados a partir de la notificación que por estado se haga de este auto. Cumplido el termino aquí concedido, deberá acreditar el cumplimiento de la orden impartido en auto de fecha 9 de marzo de 2023.	16/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2018 00160</b>	Ordinario	ALEXANDER ZIPA VELASQUEZ	ARTIDORO BARBOSA GUERRA	Auto decreta levantar medida cautelar or improcedente el Despacho se abstiene de tomar nota del embargo de remanentes solicitado por el Juzgado 36 Civil del Circuito de esta ciudad, en razón a que el asunto de la referencia se trata de un proceso verbal, en el cual únicamente se ordenó la inscripción de la demanda (fl. 212 a 213), y que en este auto por solicitud del curador se dispone su cancelación	16/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2019 00025</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	TRANSPORTES CUNDINAMARCA S.A.	Auto resuelve Solicitud Cumplido lo ordenado en auto que antecede, se dispone reconocer personería a la togada CLAUDIA DENISSE FLECHAS HERNANDEZ como apoderada judicial de la demandada TRANSPORTES CUNDINAMARCA S.A., en los términos y para los fines del poder conferido (fls. 398 a 411). Secretaría, proceda a remitir a la parte demandada y a su apoderada judicial el link del expediente.	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00156	Ordinario	ASESORIAS Y GESTIONES AMBIENTALES S.A.S.	BREDE ARAQUE S EN C	Auto resuelve corrección providencia Teniendo en cuenta la petición que antecede, por ser procedente la misma, el Despacho de conformidad con lo señalado en el inciso final del artículo 286 del Código General del Proceso, dispone corregir al auto admisorio adiado 9 de marzo de 2023, en el sentido de procesar que el nombre correcto de la llamante en garantía es BIOMAX S.A., y no como allí se indicó. En todo lo demás dicha providencia se	16/03/2023	
11001 31 03 008 2019 00471	Ejecutivo Singular	CASTRO URIBE INGENIEROS S. A. S.	CONTEIN S.A.S.	Auto obedécese y cúmplase	16/03/2023	
11001 31 03 008 2019 00563	Ordinario	JOHN ALEXANDER GONZÁLEZ PAVA	HEREDEROS DE CECILIA PAVA DE GONZALEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	16/03/2023	
11001 31 03 008 2019 00607	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DE GILBERTO LOPEZ ARIZA	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la solicitud de suspensión allegada por el apoderado judicial de la parte actora (fls. 353 a 363), alléguese la misma coadyuvada por la parte demandada, esto es, por el señor Ovidio López Guisa, conforme lo prevé el artículo 161 del C.G.P.	16/03/2023	
11001 31 03 008 2019 00621	Ordinario	BLANCA CIELITO VILLARREAL MENDEZ	HEREDEROS DE ALVARO MENDEZ CALVO	Auto requiere Obre en autos, las direcciones de notificación allegadas por el apoderado judicial de la parte actora (fls. 273 a 276), para efectos de notificar a los personas reconocidas en auto adiado 8 de febrero de 2023. En consecuencia, procédase de conformidad acreditando dicha actuación dentro del término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto	16/03/2023	
11001 31 03 008 2019 00730	Ejecutivo Singular	NTS NATIONAL TRUCK SERVICE S A	CARBONES LA JUANA SAS	Auto ordena correr traslado ALEGATOS	16/03/2023	
11001 31 03 008 2020 00112	Ejecutivo Singular	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	JUAN CARLOS MALDONADO CUADRADO	Auto aprueba liquidación COSTAS	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00202	Ordinario	JONATAN JAIRO NIÑO MORA	JOSE FELIX ZAMORA PALACIOS	Agreguese a autos 1. Obre en autos, la historia clínica de valoración por medico de cirugía general aportada por el apoderado judicial de la parte actora (anexo 058).	16/03/2023	
11001 31 03 008 2020 00356	Ordinario	LUCIA MERCEDES LOAIZA SUAREZ	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CASTAÑO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado RODRIGO JAVIER GARCIA CORDOBA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: rodrigojgarcia@gmail.com	16/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00007	Ordinario	FANNY ELIZABETH RODRIGUEZ DE PEREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERIBERTO CRUZ RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Allegada la oportunidad procesal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 372 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 09:30 a.m., del día DIECINUEVE del mes de MAYO del año dos mil veintitrés (2.023).	16/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00130	Ordinario	JOSE FELIX ESTRADA DUQUE	HERNAN VILLEGAS MATHEWS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 1. Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m. del día VEINTISEIS (26) del mes de JULIO del año dos mil veintitrés (2.023).	16/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00197	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	CESAR AUGUSTO CRUZ MORENO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00326	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	CARLOS A . HUERTAS	Auto requiere . A fin de continuar con el trámite correspondiente, se requiere a la parte actora para que acredite las actuaciones pertinentes, encaminadas a lograr la integración de la litis, esto es, la notificación de los demandados JUAN RAUL SOLORIZANO MEJIA, y CARLOS ALFONSO HUERTAS LEON, para lo cual se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	16/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00334	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S. A.	MENDEL BARTHELEMY AMAYA VERA	Auto requiere ART. 317 CGP	16/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	NAYIBE KATHERINE DUCUARA RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar	16/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00410	Ejecutivo con Título Hipotecario	MONTOYA GROUP & CIA S.A.S	HERNANDO MOTTA CRUZ	Auto termina proceso por Pago	16/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00510	Ordinario	LUCIANO GONZÁLEZ BELTRÁN	ORGANIZACIÓN MEDICA DOMICILIARIA	Auto pone en conocimiento . Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la aceptación y posesión del togado MIGUEL LEONARDO LÓPEZ GIL, como apoderado de pobre del demandado JOAN SEBASTIAN GARCÍA TRIVIÑO (anexo 047). En consecuencia, a fin de que ejerza la representación del demandado, secretaría remítase el link del expediente. En todo caso, el proceso lo asume en el estado en que se encuentra.	16/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00524	Ordinario	MARIA DEL PILAR REITA RAMIREZ	CARALINA JIMÉNEZ	Auto requiere 317 cgp	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2021 00529</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS DAVID AVILA SANCHEZ	JAIME VERA CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento Vencido el termino concedido en auto que antecede en silencio y teniendo en cuenta que el demandado JAIME VERA CASTAÑEDA, fue notificado del auto mandamiento ejecutivo por conducta concluyente en razón al acuerdo allegado conforme se advierte de lo dispuesto en auto adiado 26 de septiembre de 2022 (anexo 017), se dispone: Secretaría, proceda a remitir al demandado el link del	16/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00004</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INVERSIONES CEDIEL GOMEZ S. A. S..	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	16/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00040</b>	Ordinario	JUAN DE JESUS GONZALEZ AREVALO	INDETERMINADOS	Auto requiere De cara a lo manifestado y de acuerdo con las documentales aportados por la apoderada judicial de la demandante en anexo 047, se advierte que conforme lo dispuesto en el Decreto No. 751 de 1954, los créditos del Banco Hipotecario Popular fueron adjudicados a la Junta Directiva y demás funcionarios del Banco Popular, en ese orden, se requiere a la memorialista para que proceda a notificar al mencionado	16/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00092</b>	Ordinario	BLANCA GILMA ZAMBRANO DE BERNAL	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA SIMBAQUEBA	Agreguese a autos Obre en autos el escrito allegado por la pare actora, ratificando las direcciones de correos electrónicos (anexo 039), en cumplimiento a lo requerido en el numeral 5 del auto adiado 24 de febrero del corriente (anexo 038).	16/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00214</b>	Divisorios	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	JUAN CARLOS ALDANA GARAY	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado CHRISTIAN FELIPE GONZALEZ. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: abogado regional3_daviviendajuridica@abogadoscac.com.co	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00269	Ordinario	MELCHOR ARMANDO GOMEZ ARDILA	ARTURO VIEIRA DE BARBUDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Allegada la oportunidad procesal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 372 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 08:30 a.m., del día CATORCE (14) del mes de ABRIL del año dos mil veintitrés (2.023).	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00297	Divisorios	LUZ STELLA MARTINEZ BONILLA	ADRIANA PATRICIA TORRES	Auto requiere Conforme lo anterior, se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, a la parte actora para que proceda de conformidad con lo ordenado en el auto adiado 7 de febrero de la presente anualidad, so pena de aplicar la sanción allí referida.	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00343	Ejecutivo Singular	CLUB DE LEONES DE TENJO MONARCA	PRE ESCOLAR OLAS DE ALEGRIA LTDA	Auto ordena correr traslado ntegrada como se encuentra la Litis, de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada por cada uno de los sujetos que integran dicho extremo, córrase traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del C.G.P	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00396	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DAIRO FERNANDO SERRATO BAHAMON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado OMAR GARCÍA GARCÍA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: omargg2@gmail.com	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00424	Ejecutivo Singular	RICARDO ENRIQUE BERNAL BERNAL	DARIO MAURICIO RODRIGUEZ CARREÑO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente De cara al escrito allegado (anexo 010), el Despacho con apego a lo normado en el artículo 301 del C.G.P., dispone tener por notificado por conducta concluyente al demandado DARIO MAURICIO RODRIGUEZ CARREÑO, del auto mandamiento ejecutivo proferido en su contra. En consecuencia, secretaría, proceda a remitir al demandado el link del expediente y cumplido ello, contabilícese el término que le	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00447	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	HEBERTO FORERO MAHECHA	Auto requiere Requierase a la parte demandante para que proceda a notificar al demandado HEBERTO FORERO MAHECHA, bien sea, a través de los lineamientos previstos en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o en su efecto por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, allegando las constancias respectivas, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00478	Ejecutivo con Título Hipotecario	TESTCO S.A.S.	PENTAPROYECTOS LTDA	Auto requiere Se requiere a la parte actora, para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estados se haga de este auto, acredite en envío de la notificación por aviso a la mencionada demandada	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00479	Ordinario	FERNANDO ALZATE RODRIGUEZ	GRACIELA CASTRO MEDINA	Auto pone en conocimiento Igualmente, acredita la instalación de la valla en el inmueble objeto de litigio, secretaría, procédase a la la inclusión del asunto de la referencia en el Registro Nacional del Procesos de Pertenencia (anexo 027).	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00518	Ejecutivo Singular	CONCRETERA TREMIX SAS	ECOINSA INGENIERIA S.A.S.	Auto ordena oficial RECONOCER a la DIAN –DIVISION DE COBRANZAS- SECCIONAL IMPUESTOS BOGOTÁ- dentro del presente proceso. 1.2. TENER en cuenta la deuda Fiscal a favor de la DIAN y a cargo de la demandada ECOINSA INGENIERIA S.A.S. 1.3. LIBRAR por secretaría comunicación a la entidad arriba referida acusando	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00518	Ejecutivo Singular	CONCRETERA TREMIX SAS	ECOINSA INGENIERIA S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia 1. Por ser procedente lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 286 del C.G. del P., se corrige el auto de fecha 14 de octubre de 2022, en el sentido de precisar que el folio de matrícula inmobiliaria sobre el que versa el embargo se identifica con el No 370 –978706 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, y no como allí se señaló. En lo demás permanezca incólume.	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00541	Ordinario	URIEL PEÑUELA CLARO	ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m., del día VEINTISIETE (27) del mes de JULIO del año dos mil veintitrés (2.023).	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00545	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARIBE MAR DE LA COSTA SAS ESP	Auto resuelve Solicitud Respecto a la solicitud de traslado allegada por el apoderado judicial del demandado MARCELINO ACOSTO URZOLA, niéguese la misma por improcedente, en la medida que obra en anexo 10 del Cuaderno No. 1, escrito suscrito por el mencionado demandado allanándose a los hechos y pretensiones de la demanda, cumpliéndose así con los presupuestos previstos en el artículo 301 del C.G.P., para	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00551	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	TITO HERNAN TORRES CUBIDES	Auto resuelve retiro demanda Secretaría, procédase hacer entrega de los títulos judiciales consignados por concepto de avalúo a la parte actora, esto es, a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, quién deberá para tal fin, aportar la respectiva certificación Bancaria actualizada	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00568	Ejecutivo Singular	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA	A&G LOGISTICS COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m., del día VEINTIDOS del mes de JUNIO del año dos mil veintitrés (2.023).	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00591	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ROBERTO HIGUERA RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago	16/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00642	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	LEONARDO ALBERTO CACHAYA POLANIA	Auto requiere 1.1. RECONOCER a la DIAN –DIVISION DE COBRANZAS- SECCIONAL IMPUESTOS DE BOGOTÁ- dentro del presente proceso. 1.2. TENER en cuenta la deuda Fiscal a favor de la DIAN y a cargo del demandado LEONARDO ALBERTO CACHAYA POLANIA. 1.3. LIBRAR por secretaría comunicación a la entidad arriba referida acusando su recibo. 2. Requierase a la parte demandante para que proceda a	16/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00064	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JOSE WILMAR RAMIREZ GALEANO	Auto resuelve corrección providencia 1. Teniendo en cuenta la petición que antecede, por ser procedente la misma, el Despacho de conformidad con lo señalado en el inciso final del artículo 286 del Código General del Proceso, dispone corregir el numeral 1.4. del pagare No. 18930226, referido en el auto mandamiento de pago adiado 17 de febrero de 2023, en el sentido de precisar que el valor por concepto de intereses de mora pactados en el	16/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00089	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN CARLOS BUITRAGO BARRETO	Auto admite demanda	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00092	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JORGE ANDRES CELY SANTOS	Auto rechaza demanda	16/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00098	Ordinario	MANUEL EDILSON ALARCON LADINO	ANDRES GUILLERMO GARCIA PORRAS	Auto admite demanda	16/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00116	Ordinario	JAIRO GANDUR ABUABARA	INMOBILIARIA LIBOS Y CIA SAS (Antes INVERSIONES LIBOS Y CIA LTDA S EN C)	Auto inadmite demanda	16/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00119	Ejecutivo Singular	WILLIAM MAURICIO HERNANDEZ MOLINA	GISSELE MILENA MONTEALEGRE CASTRELLON	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00119	Ejecutivo Singular	WILLIAM MAURICIO HERNANDEZ MOLINA	GISSELE MILENA MONTEALEGRE CASTRELLON	Auto decreta medida cautelar	16/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00122	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN JARDY HOYOS ARANGO	Auto inadmite demanda	16/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO